

Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Distr. general
24 de noviembre de 2021
Español
Original: inglés

Nueva York, 4 a 28 de enero de 2022

Informe nacional presentado de conformidad con la medida 20 del plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Informe presentado por Suecia

1. De conformidad con la medida 20 del plan de acción aprobado en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, Suecia presenta este informe sobre las actividades nacionales realizadas desde la celebración de la Conferencia de Examen de 2015. En la medida 20 se alienta a los Estados partes a presentar informes periódicos sobre la aplicación del plan de acción de 2010, el artículo VI del Tratado, el apartado c) del párrafo 4 de la decisión de 1995 titulada “Principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear” y las 13 medidas prácticas acordadas en el Documento Final de la Conferencia de Examen del Año 2000, y recordando la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 8 de julio de 1996. El presente informe se estructura siguiendo las categorías utilizadas en el plan de acción, que también corresponden a los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

2. Suecia subraya la importancia del objeto y el propósito del Tratado sobre la No Proliferación para lograr un mundo sin armas nucleares, y apoya la adhesión universal al Tratado. Además, está comprometida con los principios de irreversibilidad, verificabilidad y transparencia en relación con el cumplimiento de las obligaciones dimanantes del Tratado.

3. La importancia que Suecia atribuye a los asuntos relacionados con el desarme y la no proliferación también se pone de relieve con la creación, en 2016, de un cargo de Embajador para el Desarme y la No Proliferación en Estocolmo, que se ocupa exclusivamente de cuestiones de desarme y no proliferación.

4. Como Gobierno con una política exterior feminista, Suecia tiene la firme convicción de que la aplicación de una perspectiva de igualdad de género, empleando un enfoque de género y promoviendo una participación diversa y significativa de las mujeres y los hombres en la esfera del desarme, la no proliferación y los asuntos de control de armamentos, contribuye a reforzar el Tratado sobre la No Proliferación. A este respecto, Suecia apoya activamente la Agenda del Secretario General de las



Naciones Unidas para el Desarme y es un paladín de la igualdad de género, y promueve el objetivo de la Agenda de garantizar la participación equitativa, plena y efectiva de las mujeres en todos los procesos de adopción de decisiones.

5. Suecia mantiene un diálogo periódico con la sociedad civil, principalmente con organizaciones no gubernamentales, sobre cuestiones relativas al desarme y la no proliferación, incluido el Tratado sobre la No Proliferación. La participación y colaboración de la sociedad civil es fundamental y contribuye a fortalecer y ampliar el diálogo, lo cual aporta transparencia y, en última instancia, favorece al propio Tratado.

6. Suecia ha establecido un centro nacional de conocimientos sobre el desarme nuclear basados en investigaciones, el Centro Alva Myrdal, en la Universidad de Uppsala, con el fin de reforzar los conocimientos del país respecto del desarme nuclear en todos sus aspectos, así como para garantizar que haya conocimientos especializados polifacéticos y a largo plazo a nivel nacional en esta esfera.

7. Suecia fue miembro no permanente del Consejo de Seguridad en 2017 y 2018 y, como tal, participó activamente y abordó todos los asuntos que el Consejo tenía ante sí, incluidos los relacionados con el Tratado sobre la No Proliferación.

8. Suecia integró la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) entre septiembre de 2018 y septiembre de 2021. En su calidad de Presidente de la Junta, función que desempeña desde septiembre de 2019 hasta septiembre de 2020, Suecia participó intensa y activamente en las deliberaciones de la Junta que revisten importancia para el Tratado sobre la No Proliferación, incluida la cuestión nuclear.

Desarme nuclear

9. En vista de la necesidad de desbloquear la diplomacia en materia de desarme nuclear, el 11 de junio de 2019 Suecia puso en marcha la Iniciativa de Estocolmo sobre el Desarme Nuclear, la cual reúne a 16¹ Estados no poseedores de armas nucleares de distintos contextos geográficos y con diferentes políticas de seguridad, y ofrece una forma de cumplir los compromisos acordados en el marco del Tratado sobre la No Proliferación mediante la aplicación de medidas graduales prácticas, a corto plazo y que se refuerzan mutuamente, que también son viables en el contexto de seguridad actual, así como una manera de fomentar el apoyo político para seguir avanzando. En la reunión ministerial celebrada el 11 de junio de 2019, los países participantes aprobaron la Declaración de Estocolmo, una expresión del firme compromiso político del grupo. Desde 2019, los 16 países han realizado actividades para concretar las medidas que pueden adoptarse a fin de inyectar confianza en las negociaciones internacionales en materia de desarme nuclear, y dar impulso a esas negociaciones, incluso en lo relativo al cumplimiento de los compromisos asumidos en las Conferencias de Examen de 1995, 2000 y 2010. En septiembre de 2019, el Instituto Internacional de Estocolmo de Investigación para la Paz organizó una reunión internacional de expertos en la que se facilitaron aportaciones independientes al proceso. Más tarde, en noviembre de ese año, altos funcionarios de los 16 Estados participantes se reunieron para examinar la manera de traducir la Declaración de Estocolmo en medidas tangibles con miras a la Décima Conferencia de Examen, y para preparar la siguiente reunión ministerial de la iniciativa. En la reunión ministerial que tuvo lugar en Berlín el 25 de febrero de 2020, los Estados participantes aprobaron una declaración política y un anexo con una lista no exhaustiva de “medidas graduales”, que abarcaban cuestiones relacionadas, con, entre otras cosas, hábitos de

¹ Alemania, Argentina, Canadá, España, Etiopía, Finlandia, Indonesia, Japón, Jordania, Kazajstán, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, República de Corea, Suecia, Suiza.

cooperación, la reducción de los riesgos, la transparencia, la reducción del papel de las armas nucleares en las doctrinas, la participación de los jóvenes y la educación para el desarme y el género. El anexo se convirtió en un documento de trabajo titulado “Medidas graduales para promover el desarme nuclear” y se presentó a la Conferencia de Examen. En 2021, la iniciativa presentó a la Conferencia de Examen un segundo documento de trabajo titulado “Paquete para la reducción del riesgo nuclear”. Los ministros de la iniciativa se reunieron en tres ocasiones en 2021: en Ammán en enero, en Madrid en julio y en Estocolmo en diciembre. Se realizaron varias actividades de divulgación en los meses anteriores a la Conferencia de Examen y se invitó a los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación a que armonizaran las propuestas con la iniciativa. La Iniciativa de Estocolmo es también una manifestación del compromiso de Suecia con la Agenda del Secretario General para el Desarme, así como de su apoyo a esa Agenda, respecto de la cual el país desempeña la función de promotor de la medida 1, a saber, facilitar el diálogo sobre el desarme nuclear.

10. Suecia apoya plenamente la Conferencia de Desarme como el único foro multilateral permanente de negociación sobre el desarme. El país ha subrayado, y sigue subrayando, la importancia de los avances en la labor de la Conferencia de Desarme. Por ello, respalda completamente los esfuerzos encaminados a superar el estancamiento para que la Conferencia pueda acordar un programa de trabajo que le permita continuar la importante labor que ha realizado a lo largo de los años. Suecia también apoya la actualización técnica del reglamento de la Conferencia de Desarme para que refleje la igualdad entre mujeres y hombres. Durante su Presidencia de la Conferencia de Desarme en 2018, Suecia logró el objetivo de alcanzar un acuerdo de principios sobre los coordinadores de los entonces recién creados órganos subsidiarios.

11. Suecia participa activamente y colabora de buena fe en la labor de la Primera Comisión de la Asamblea General, tanto a título nacional como en calidad de miembro de la Unión Europea y en otras agrupaciones. Suecia es un firme partidario del multilateralismo y de un orden internacional basado en normas, y está convencida de que la cooperación internacional sigue siendo la mejor manera de promover los intereses nacionales y colectivos. Suecia trabaja para proteger y mejorar la estructura general de desarme, no proliferación y control de armamentos y se opone a las iniciativas dirigidas a socavar la pertinencia e integridad de los órganos internacionales.

12. A fin de promover la verificación del desarme nuclear y la cooperación entre los Estados poseedores de armas nucleares y no poseedores de armas nucleares, los Estados Unidos, Noruega, el Reino Unido y Suecia colaboran en el marco de la Alianza Cuatripartita de Verificación Nuclear, la cual se formó a partir de la convicción común de que se necesita un régimen de verificación eficaz y creíble en el que todos los Estados confíen para lograr el desarme nuclear y un mundo sin armas nucleares. El objetivo de la Alianza Cuatripartita es aportar soluciones a los desafíos que entraña verificar que se haya realizado el desarme nuclear y ofrecer a la comunidad internacional un banco de pruebas realista para ensayar y evaluar tecnologías de vigilancia que todos los Estados puedan emplear en apoyo de sus actividades sobre las cuestiones de verificación, así como modelos de estrategias de verificación que puedan contribuir a las futuras deliberaciones sobre la forma de trasladar al mundo real las actividades de vigilancia de la aplicación de los tratados. En el documento de trabajo conjunto presentado a la Décima Conferencia de Examen se ofrece más información sobre la iniciativa de la Alianza Cuatripartita.

13. Suecia sigue participando activamente en la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, en particular copresidiendo el grupo de trabajo técnico. La labor de la Asociación es importante en el empeño por lograr y mantener

un mundo libre de armas nucleares. La colaboración estrecha entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares favorece el avance de las cuestiones relativas a la verificación. Suecia participa, por conducto de un experto designado, en el nuevo Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear, que se reunirá en 2022.

14. La aplicación plena del Tratado sobre la No Proliferación y sus compromisos conexos permitiría lograr un mundo libre de armas nucleares. Hasta tanto se logre ese objetivo, Suecia se ocupa de concienciar sobre las catastróficas consecuencias humanitarias que tiene el uso de las armas nucleares. El país ha participado activamente en las conferencias internacionales sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares y, en 2015, 2017, 2019, 2020 y 2021 copatrocinó la resolución relativa a este tema en la Asamblea General.

15. Suecia participó de manera activa en las deliberaciones y posteriores negociaciones relativas a lo que se convirtió en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, entre otras cosas presentando dos documentos de trabajo. Al concluir las negociaciones en julio de 2017, Suecia votó a favor de la aprobación del Tratado y ofreció una explicación de voto en la que se describió la postura del país acerca de varios aspectos del Tratado, incluidas las preocupaciones que suscitaban ciertas deficiencias fundamentales del proyecto. Más tarde en 2017, Suecia decidió encargar una investigación para analizar las consecuencias que entrañaría la posible adhesión del país al Tratado. En la investigación, que se remitió a interesados públicos y no públicos para fines de consulta y se presentó al Gobierno en enero de 2019, se recomendó que Suecia no firmara ni ratificara el Tratado en su forma actual. Posteriormente, el Gobierno siguió esa recomendación. Con el fin de realizar un seguimiento activo de la evolución del Tratado, Suecia participará como observador en la primera reunión de los Estados partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

16. De conformidad con la resolución [71/259](#) de la Asamblea General, el Secretario General estableció un grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, integrado por 25 Estados, entre ellos Suecia. En las reuniones que el grupo celebró en 2017 y 2018 se examinaron elementos sustantivos de un futuro tratado no discriminatorio, multilateral y efectivamente verificable de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, y se formularon recomendaciones sobre esos elementos. El informe final del grupo se examinó con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en una reunión consultiva oficiosa de composición abierta que tuvo lugar en 2018.

17. Además de participar en el grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, Suecia ha seguido manifestando continuamente su apoyo al inicio inmediato de las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Suecia considera que un tratado de ese tipo sería una parte esencial de todo marco de elementos básicos que se refuercen mutuamente para el logro de un mundo sin armas nucleares. Asimismo, Suecia también ha exhortado sistemáticamente a todos los Estados poseedores de armas nucleares que aún no lo hayan hecho a que declaren y mantengan una moratoria inmediata sobre su producción de material fisible para su empleo en armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

18. Suecia es un firme partidario de reducir la disponibilidad operacional de las armas nucleares. En la medida 9 de las 13 medidas prácticas acordadas en la Conferencia de Examen de 2000 se hizo un llamamiento a favor de medidas concretas

acordadas para seguir reduciendo el grado de disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares. En el plan de acción de la Conferencia de Examen de 2010 se reconoció además el interés legítimo de los Estados no poseedores de armas nucleares al respecto. Como miembro del grupo promotor de la suspensión del estado de alerta², Suecia exhorta sistemáticamente a los Estados poseedores de armas nucleares a que reduzcan el gran número de armas nucleares que permanecen en estado de gran alerta, tanto como medida para reducir los riesgos como paso concreto hacia el desarme nuclear. En la Asamblea General de 2018, 175 Estados votaron a favor de la resolución bienal de nuestro grupo (resolución 73/60) sobre la reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares, y un importante número de Estados también la copatrocinaron. La resolución envió un mensaje claro sobre la necesidad de renovar los esfuerzos para velar por que se cumplan los compromisos de suspender el estado de gran alerta de las armas nucleares.

19. Al igual que el resto de la Unión Europea, Suecia se esfuerza por apoyar y promover la urgente entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, por ejemplo exhortando a los Estados que aún no lo hayan hecho, especialmente los Estados restantes que figuran en el Anexo 2, a que ratifiquen el Tratado. Suecia participó en las conferencias convocadas en virtud del artículo XIV en 2015, 2017 y 2019, y en la reunión ministerial celebrada en Viena en 2016 con motivo del 20º aniversario de la negociación de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, ocasiones en las que también formuló declaraciones a título nacional. Suecia apoya plenamente la labor de la Secretaría Técnica Provisional de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, entre otras cosas facilitando conocimientos técnicos y equipos para detectar gases nobles que se emiten como resultado de las explosiones nucleares. Esta labor aumenta la eficacia y la eficiencia del régimen de verificación y sus actividades orientadas a vigilar el cumplimiento de la prohibición completa de las explosiones nucleares.

20. Suecia participa en las reuniones de los grupos de trabajo de la iniciativa titulada “Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear”, con el objetivo de fomentar un diálogo abierto y realista sobre el modo de mejorar las condiciones de seguridad y promover más avances en materia de desarme nuclear.

No proliferación nuclear

21. La labor del OIEA es de suma importancia para promover las actividades relativas al Tratado sobre la No Proliferación. Suecia trabaja activamente en Viena y en otros lugares para fortalecer y hacer más eficiente la labor del Organismo. El país integró la Junta de Gobernadores del OIEA en el período 2018-2021 y, en el período 2019-2020, presidió la labor de la Junta. En particular, en su calidad de Presidente de la Junta, Suecia colaboró muy estrechamente con los demás miembros de la Junta y la secretaría del OIEA para abordar los temas del programa de la Junta que revisten importancia para los pilares II y III del Tratado sobre la No Proliferación.

22. Suecia apoya al OIEA y su labor, incluidas las actividades que el Organismo realiza para verificar la ejecución por el Irán del Plan de Acción Integral Conjunto, el cual constituye una parte esencial de la estructura mundial de no proliferación y un instrumento crucial para la seguridad regional y mundial. El 22 de septiembre de 2020, Suecia se sumó al Instrumento de Apoyo a los Intercambios Comerciales, una sociedad instrumental europea establecida en enero de 2019 para facilitar el comercio legítimo con el Irán con hincapié en fines humanitarios. Además, en los últimos años, Suecia ha hecho importantes contribuciones mediante el aporte de financiación

² Chile, Malasia, Nigeria, Nueva Zelandia, Suecia, Suiza.

voluntaria para apoyar la verificación por el OIEA de los compromisos que le incumben al Irán en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto.

23. Ya han transcurrido más de diez años desde que se obligó a los inspectores del OIEA que abandonaran la República Popular Democrática de Corea. Sin embargo, el Organismo sigue vigilando el programa nuclear de ese país, incluso por medio de imágenes de satélite. Con el objeto de ayudar a preparar al OIEA para una posible verificación futura en la República Popular Democrática de Corea, Suecia ha sido uno de los principales contribuyentes de financiación voluntaria al equipo de verificación del OIEA para la República Popular Democrática de Corea. A fin de continuar promoviendo una solución pacífica de la situación en la península de Corea, Suecia ha seguido fomentando el diálogo y la diplomacia entre las partes implicadas.

24. Con el fin de mejorar las salvaguardias internacionales, Suecia brinda anualmente al OIEA conocimientos especializados y actividades de capacitación de inspectores por conducto del Programa Sueco de Apoyo a las Salvaguardias del OIEA, establecido en 1986. A pesar de las restricciones debidas a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), durante 2020-2021 Suecia pudo organizar varios cursos de formación para los inspectores y analistas de imágenes del OIEA, aunque a niveles muy inferiores a los habituales. Suecia reconoce que sigue siendo necesario acceder a las instalaciones nucleares suecas para el apoyo a la formación del OIEA y se propone restablecer el programa de apoyo al nivel anterior a la pandemia. Suecia también ha apoyado al OIEA en la formulación de métodos en el Museo Sueco de Historia Natural con el objetivo de reforzar la capacidad del Organismo para extraer conclusiones basadas en muestras ambientales.

25. Suecia cuenta con un acuerdo de salvaguardias amplias en vigor desde 1995 y un protocolo adicional desde 2004, y considera que estos dos instrumentos constituyen la norma de verificación actual de conformidad con el artículo III del Tratado sobre la No Proliferación.

26. Suecia participó en el proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear desde su inicio en 2009 y en las cuatro Cumbres que se celebraron entre 2010 y 2016. Desde el punto de vista de Suecia, el proceso logró plantear, desarrollar y fortalecer la determinación internacional que subyace a las cuestiones de seguridad nuclear a los más altos niveles políticos, así como reforzar la labor práctica que se ha realizado y se está realizando en esta esfera. Suecia apoya todos los esfuerzos que, a nivel nacional e internacional, confirman que el carácter y el espíritu de las Cumbres de Seguridad Nuclear continúan. Para ello, participa activamente en el Grupo de Contacto sobre Seguridad Física Nuclear y en el subgrupo de trabajo sobre seguridad nuclear y radiológica de la Alianza Mundial, y, con regularidad, aporta fondos extrapresupuestarios a la labor que el OIEA realiza para promover la seguridad física nuclear mundial.

27. Suecia participó a nivel de ministro en la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear que tuvo lugar en Viena en febrero de 2020, y a nivel de viceministro en la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear celebrada en Viena en diciembre de 2016. En ambas oportunidades, se formuló una declaración nacional. En la Conferencia de 2020, Suecia subrayó que la cooperación internacional y el intercambio de mejores prácticas eran esenciales para reforzar el marco de seguridad física nuclear a nivel mundial.

28. Suecia es un firme promotor de las misiones de examen por homólogos. En 2016, el OIEA llevó a cabo en Suecia una misión de seguimiento del Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Protección Física, de dos semanas de duración, para evaluar la aplicación de las recomendaciones y sugerencias que el OIEA había formulado en una misión anterior realizada en 2011. En la misión se determinó que

muchas de las recomendaciones de la misión del Servicio de Asesoramiento de 2011 habían dado lugar a mejoras tangibles en el sistema de protección física de Suecia, por ejemplo una mejor colaboración entre las autoridades públicas, la elaboración de requisitos definidos con mayor claridad y la adopción de medidas de seguridad en las centrales nucleares. Suecia considera que la transparencia fomenta la confianza y las mejores prácticas entre los países y los encargados de la regulación nuclear y, por ello, ha publicado el informe del OIEA en el sitio web del Organismo Sueco de Seguridad Radiológica.

29. El manejo seguro del material nuclear y otros materiales radiactivos es de suma importancia para detener la proliferación y para la seguridad pública. Suecia se ha comprometido a presentar informes a la Base de Datos del OIEA sobre Incidentes y Tráfico Ilícito como medio para determinar los casos en que el material nuclear y otros materiales radiactivos están fuera del control reglamentario. Suecia participa activamente en las reuniones de expertos jurídicos y técnicos celebradas en el marco de los preparativos de la Conferencia de las Partes en la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares que tendrá lugar en 2022, después de que las partes acordaran una hoja de ruta provisional a partir de diciembre de 2018 para facilitar un examen de la aplicación de la Convención y su suficiencia. El Gobierno de Suecia está decidido a promover la aplicación plena y la aceptación universal de este y otros instrumentos jurídicos que refuerzan la seguridad física nuclear mundial.

30. Suecia considera que la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad es un importante instrumento jurídicamente vinculante para complementar los regímenes multilaterales. En ella se establecen normas rigurosas para que los Estados obtengan, mantengan y difundan información sobre las autoridades y estructuras prácticas, jurídicas y operacionales de las esferas nuclear y radiológica. Suecia ha proporcionado financiación voluntaria a la Oficina de Asuntos de Desarme para apoyar la aplicación de la resolución 1540 (2004) y, durante su mandato en el Consejo de Seguridad en 2017 y 2018, fue Vicepresidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004).

31. La cooperación en los regímenes internacionales de control de las exportaciones se basa en la voluntad política común de impedir la proliferación de las armas de destrucción masiva. Suecia es miembro del Grupo de Suministradores Nucleares, el Comité Zangger y el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, todos los cuales son importantes para la no proliferación de las armas nucleares. La aplicación de las directrices preparadas por estos regímenes facilita el cumplimiento de los compromisos internacionales jurídicamente vinculantes que se establecen en el Tratado sobre la No Proliferación, así como la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Suecia participa activamente en todos los regímenes principales y, entre 2013 y 2021, presidió el Grupo de Expertos Técnicos del Grupo de Suministradores Nucleares, que es el órgano de expertos encargado de actualizar las directrices del Grupo de Suministradores Nucleares para las transferencias nucleares relativas a las actividades con fines pacíficos. Como Estado miembro de la Unión Europea, Suecia aplica el reglamento jurídicamente vinculante de la Unión Europea como ejecución del control de las exportaciones de Suecia. En 2021 se publicó una actualización del reglamento con el fin de modernizar y mejorar el control efectivo de las exportaciones, incluidas la exportación, el corretaje, la asistencia técnica, el tránsito y la transferencia de productos de doble uso. La Unión Europea actualizará cada año el reglamento sobre los productos de doble uso teniendo plenamente en cuenta los cambios que determinan durante el año anterior los regímenes de control de las exportaciones. Suecia cuenta con un sistema de control de las exportaciones estricto, eficaz y moderno, basado en legislación de la Unión Europea que se actualiza

periódicamente, y organismos nacionales de control de las exportaciones que disponen de recursos suficientes.

32. Suecia presidió el Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos en el período 2018/19 y centró su Presidencia en seguir reforzando tanto la aplicación como la universalización del Código. Durante el período en que Suecia ocupó la Presidencia, un nuevo Estado (la República Togolesa) suscribió el Código, y la resolución bienal de la Asamblea General en apoyo del Código de Conducta de La Haya se aprobó con el mayor respaldo recibido hasta el momento (171 votos contra 1 y 12 abstenciones) desde que la resolución se aprobó por primera vez en 2004.

33. De conformidad con el artículo VII del Tratado sobre la No Proliferación, Suecia apoya plenamente el establecimiento de tratados regionales a fin de asegurar la ausencia total de armas nucleares en sus respectivos territorios. En ese sentido, Suecia respalda totalmente la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores sobre la base de acuerdos concertados libremente entre todos los Estados de la región.

34. Suecia es un miembro activo del Grupo de los Diez de Viena³, el cual cada año presenta a los comités preparatorios y a la Conferencia de Examen un documento de trabajo en el que se presentan recomendaciones sobre varias esferas clave, a saber, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; el cumplimiento y la verificación; los controles de las exportaciones; la cooperación en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos; la seguridad tecnológica nuclear; la seguridad física nuclear; y la manera de desalentar el retiro del Tratado sobre la No Proliferación. Se presentará a la Décima Conferencia de Examen un documento de trabajo actualizado.

Utilización de la energía nuclear con fines pacíficos

35. Suecia apoya plenamente al OIEA y el papel que la tecnología nuclear puede desempeñar para afrontar los problemas de desarrollo actuales y emergentes, y para ayudar a los Estados partes en desarrollo a participar en las aplicaciones de la energía nuclear y las técnicas nucleares con fines pacíficos, de conformidad con los artículos I, II y III del Tratado sobre la No Proliferación.

36. Como prueba contundente de la prioridad que Suecia concede al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Princesa Heredera Victoria de Suecia participó como oradora principal en la Conferencia Ministerial del OIEA sobre Ciencia y Tecnología Nucleares: Abordar los Obstáculos Actuales y Nuevos en materia de Desarrollo, celebrada en Viena en noviembre de 2018. La Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia formuló la declaración correspondiente al país, en la que también se subrayó la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la labor que el OIEA realiza para alcanzarlos. Además, la Princesa Heredera Victoria visitó el Laboratorio del OIEA para el Medio Ambiente Marino durante la Semana de los Océanos de Mónaco en marzo de 2021 con el fin de manifestar apoyo a las actividades que allí se realizan en pro de los Objetivos.

37. Cada año, Suecia abona la parte que le corresponde del Fondo de Cooperación Técnica del OIEA en su totalidad. Desde 2015, el país ha aportado financiación adicional por conducto de la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos para diversos proyectos relacionados con los usos pacíficos que tienen por finalidad hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las prioridades de Suecia al determinar la financiación voluntaria adicional han sido el medio marino, más concretamente

³ Australia, Austria, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Hungría, Irlanda, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Suecia.

iniciativas para vigilar y combatir los plásticos marinos, y la salud de las mujeres, centradas en la prevención y el tratamiento del cáncer cervicouterino.

38. En consonancia con su política exterior feminista, Suecia apoya firmemente la labor que realiza el OIEA para ayudar a los países en desarrollo a combatir el cáncer que afecta a las mujeres. Suecia participó en la puesta en marcha de la Iniciativa de Asociación entre la Agencia Internacional de la Energía Atómica y el Banco Islámico de Desarrollo para Aumentar el Acceso al Diagnóstico y Tratamiento de los Cánceres de las Mujeres en los Países de Ingresos Bajos y Medianos (iniciativa sobre el cáncer en las mujeres). En el marco del Día Mundial contra el Cáncer de 2020, Suecia participó en la mesa redonda del OIEA sobre el cáncer que afecta a las mujeres y organizó su propio evento en colaboración con el OIEA, el sector privado y organizaciones no gubernamentales.

39. En Europa Oriental, Suecia sigue cooperando bilateralmente con Ucrania, Belarús, Georgia, Moldova y la Federación de Rusia en las esferas de la seguridad tecnológica nuclear, la gestión de los desechos nucleares, las técnicas de desmantelamiento, la protección radiológica, la educación para la no proliferación nuclear, la seguridad física nuclear y la supervisión reglamentaria. Suecia también ha iniciado la cooperación bilateral con Armenia en las mismas esferas.

40. Suecia participa activamente en las convenciones y los convenios pertinentes para la seguridad tecnológica nuclear mediante la preparación de informes nacionales, el análisis de los informes de otras partes y la realización de presentaciones, y a través de la participación de funcionarios en la organización de las reuniones de examen. En agosto de 2019 se presentó a la secretaría del OIEA el octavo informe nacional de Suecia en virtud de la Convención sobre Seguridad Nuclear, en el que se describen los avances realizados entre marzo de 2016 y abril de 2019 en lo que respecta a los objetivos de la convención. Los problemas de seguridad abordados abarcan el desmantelamiento de los reactores y los preparativos para el funcionamiento continuo y en condiciones de seguridad de los reactores restantes, incluidas las cuestiones de gestión del envejecimiento, la disponibilidad de competencia y el mantenimiento de una cultura de seguridad. Debido a la pandemia, se pospuso la reunión de examen de 2020. Posteriormente se decidió combinar los ciclos de examen octavo y noveno. La próxima reunión de examen se celebrará en marzo de 2023. Suecia participa en grupos de trabajo del OIEA, de la Agencia para la Energía Nuclear de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y de la Comisión Europea sobre la seguridad nuclear, y sobre aspectos legislativos, técnicos y reglamentarios.

41. El séptimo informe nacional de Suecia en virtud de la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos se facilitó a la secretaría del OIEA en octubre de 2021. El informe se presentará y analizará en la reunión examen de las partes contratantes entre junio y julio de 2022. Suecia participa en grupos de trabajo del OIEA, de la Agencia para la Energía Nuclear de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y de la Comisión Europea sobre la gestión de los desechos nucleares y el combustible gastado y el desmantelamiento de los reactores nucleares, y sobre aspectos legislativos, técnicos y reglamentarios.

42. Suecia participa activamente en una amplia gama de actividades del OIEA orientadas a mejorar y armonizar la seguridad tecnológica nuclear, la seguridad física nuclear y la protección radiológica. Esto incluye actividades en el marco de la Comisión y los Comités de Normas de Seguridad del OIEA, así como también la puesta a disposición del OIEA de un gran número de expertos para que participen en diversos servicios de examen por homólogos del Organismo.

43. En 2012 se realizó una misión completa del Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria del OIEA en Suecia. Posteriormente, el Gobierno solicitó un seguimiento, que se llevó a cabo en 2016. El Gobierno de Suecia ha pedido oficialmente al OIEA que realice una nueva misión internacional de examen por homólogos en el país, es decir, un examen del Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria (seguridad) en 2022, seguido de uno Artemis (aplicación de la gestión de desechos) en 2023.

44. Suecia atribuye gran importancia al uso y la elaboración de mecanismos internacionales de examen por homólogos y al intercambio de mejores prácticas entre los Estados en las diversas esferas correspondientes. Algunos expertos suecos participan anualmente en varias misiones de examen por homólogos del OIEA a fin de reunir y difundir experiencias de importancia y para mantener un grupo de expertos capacitados en las esferas pertinentes.
